

Sesión de Buenos Aires de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC

Buenos Aires (Argentina), 9 – 10 de diciembre de 2017

Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo con el apoyo del Congreso Nacional de Argentina en ocasión de la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC (MC11)

DOCUMENTO FINAL

Adoptado el 10 de diciembre de 2017

1. En vísperas de la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que se celebrará en Buenos Aires del 10 al 13 de diciembre de 2017, instamos a los Miembros de la OMC a hacer todos los esfuerzos posibles para lograr resultados positivos que consoliden y fortalezcan el sistema de comercio multilateral, con la OMC como su piedra angular.
2. Creemos que un sistema multilateral de comercio, basado en normas, abierto y no discriminatorio, desempeña un papel importante en la promoción del crecimiento económico mundial y el desarrollo sostenible, en la creación de empleos y el bienestar. El comercio debe ser un elemento clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. También reconocemos que el comercio puede provocar cambios positivos. Las reformas comerciales deben contribuir al crecimiento económico inclusivo y a apoyar la diversificación económica, la industrialización y la transformación estructural, particularmente en los países en desarrollo.
3. El comercio ha contribuido a una mayor participación de los países en desarrollo en la economía mundial y, de manera significativa, ha contribuido a fortalecer su participación constructiva en un sistema en evolución de reglas mundiales. Seguimos comprometidos con el multilateralismo y apoyamos el papel que juega la OMC en el sistema multilateral. Consolidar la OMC consiste en reforzar su capacidad de reformar el sistema de comercio internacional, ayudando a más personas a participar y difundir más ampliamente y de manera más justa y equitativa los beneficios que ofrece el comercio.
4. El comercio internacional es una herramienta de apoyo al desarrollo. Los cambios en los flujos comerciales con la incorporación de nuevos países al sistema multilateral muestran los beneficios de defender el sistema multilateral para que todos los países tengan las mismas oportunidades de salvaguardar sus derechos y asumir obligaciones compatibles con sus capacidades. En 2001, las importaciones totales ascendieron a US\$ 6,320 mil millones y en 2008 llegaron a US\$ 16,350 mil millones, lo que representa un aumento de 158 por ciento. En 2016, las importaciones totales fueron de US\$ 16.039 mil millones contra US\$ 19.000 mil millones en 2014. La caída en los valores comerciales ha socavado la creencia de que el comercio es el motor del crecimiento. La desaceleración del crecimiento del PBI en Europa, Estados Unidos y Japón ha erosionado el optimismo sobre las ventajas de la globalización y de una integración de las economías más importante. Sin embargo, la mayor presencia de países en desarrollo en el sistema de comercio internacional ha sido positiva, puesto que ha resultado en un mayor equilibrio y más equidad en la distribución del proceso de globalización, lo que beneficiará al sistema multilateral de comercio.

5. Las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi renovaron el espíritu de negociación mediante los compromisos del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, la simplificación de las normas de origen y la concesión de preferencias a los servicios y proveedores de los países menos adelantados (PMA) y la eliminación de subsidios a las exportaciones agrícolas. A este respecto, aplaudimos la entrada en vigor en febrero de 2017 del AFC, el primer instrumento que reforma el comercio multilateral adoptado por la OMC desde su creación en 1995, que acuerda atención a las necesidades particulares de los países en desarrollo, los PMA y los Miembros en el marco de su implementación. Será necesario aportar un apoyo técnico y financiero adecuado para acompañar la implementación del AFC. También acogemos con satisfacción la entrada en vigor, el 23 de enero de 2017, de una enmienda al Acuerdo sobre los ADPIC tendiente a ayudar a los países en desarrollo a acceder a medicamentos genéricos a precios más asequibles. Instamos a los gobiernos que aún no han ratificado estos dos instrumentos a hacerlo lo más rápidamente posible.
6. Los últimos veinte años han sido testigo de un avance extraordinario de las tecnologías de la información y la comunicación, que han revolucionado el comercio de bienes y servicios, y el intercambio de información, dando un fuerte impulso al crecimiento de la productividad en la industria, la agricultura y los servicios. Estas nuevas tecnologías han abierto la posibilidad de una nueva revolución productiva que mejorará el nivel de vida de la población mundial al ofrecer oportunidades para los países en desarrollo. La tecnología es sinónimo de conocimiento e impulsa la innovación y la productividad con una mayor transparencia de las actividades horizontales y de la participación. Sin embargo, se cree que es una de las causas de la pérdida de empleos en los antiguos modos de producción, por lo que es necesario prever mecanismos inclusivos y equilibrados para gestionar el desarrollo de ambos modelos de producción a fin de evitar la marginación y la incertidumbre. Es esencial que las herramientas de desarrollo busquen incluir a las personas afectadas y no se conviertan en formas de asistencia que los mantengan fuera del sistema. La Conferencia Parlamentaria promueve la búsqueda de mecanismos equitativos para la distribución de impuestos, el acceso universal al uso de las tecnologías del conocimiento, encontrar soluciones a los efectos crecientes de las cadenas de valor mundiales sobre las economías nacionales y rurales, en temas que van desde el comercio electrónico y temas relacionados como la ciber seguridad, abordando la brecha digital para abrir oportunidades y asegurar la inclusión social, teniendo en cuenta también las preocupaciones ligadas al medio ambiente.
7. La última década ha sido testigo de una proliferación de acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales. Estos acuerdos pueden abrir mercados en áreas solo parcialmente o incluso no cubiertas por la OMC. El impacto de estos acuerdos a nivel multilateral sigue sin estar claro. Si bien podrían promover la liberalización a nivel multilateral, también podrían socavar un multilateralismo inclusivo fragmentando el sistema. Pero debe haber coherencia y convergencia entre dichos acuerdos y el sistema multilateral de comercio, y el papel desempeñado por los acuerdos multilaterales en el comercio internacional no debe ser ignorado o socavado. Los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales en materia de bienes y servicios no deberían obstaculizar la conclusión de negociaciones multilaterales como parte del Programa de Doha para el Desarrollo elaborado bajo los auspicios de la OMC. Solo si se avanza en estas negociaciones se podrá generar avances reales en materia de desarrollo para todos los Miembros, ricos y pobres. El desarrollo debe ser un elemento central de las negociaciones comerciales multilaterales y debe darse prioridad a las preocupaciones e intereses de los Miembros en desarrollo y los PMA. Los miembros en desarrollo y los PMA deberían seguir disfrutando de flexibilidad tanto al establecer compromisos comerciales como al implementarlos. Hacemos un llamamiento a los Miembros de la OMC a continuar acompañando la liberalización del comercio a través de una asistencia técnica en el área del comercio y del fortalecimiento de las capacidades.

8. Los ministros de comercio deben resolver los problemas elaborando una estrategia clara sobre cómo superar los tiempos actuales de incertidumbre y cómo concluir e implementar los temas pendientes de la Ronda de negociaciones de Doha. Lamentamos profundamente que el progreso en las negociaciones comerciales generales haya sido muy lento. Instamos a todos los Miembros de la OMC a mostrar flexibilidad y a mostrarse abiertos a los compromisos, lo que es necesario para concluir la ronda de negociaciones comerciales que ya ha durado demasiado.
9. En el marco del Acuerdo sobre Agricultura de la Ronda de Uruguay, que reconoce en su Artículo 20 que la reducción progresiva y sustancial de los subsidios y la protección es un proceso continuo, exigió a sus Miembros reanudar las negociaciones sobre la reforma sectorial un año antes del final del período de implementación. Sin embargo, fue solo en la Décima Conferencia Ministerial en Nairobi que la eliminación de las subvenciones a la exportación se aprobó con efecto inmediato para los Miembros desarrollados y para fines de 2018 para los Miembros en desarrollo. La Conferencia Parlamentaria insta a todos los Miembros, especialmente a los Miembros desarrollados, a que cumplan con los compromisos de la Conferencia de Nairobi y avancen en las negociaciones sectoriales según lo previsto en el Artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura. Esto puede crear nuevas oportunidades para los Miembros en desarrollo y una mejor distribución de los beneficios del sistema multilateral de comercio internacional mediante una reducción sustancial y progresiva de las subvenciones agrícolas que distorsionan el comercio. La Conferencia Parlamentaria también reconoce que la seguridad alimentaria es vital para los Miembros en desarrollo y que las normas de la OMC deben apoyar la lucha contra el hambre. Un aumento de la producción mundial y la creación de canales de suministro confiables son el mecanismo apropiado para proporcionar acceso a una alimentación segura y a precios asequibles.
10. Instamos también a los Miembros de la OMC a encontrar una solución permanente a la cuestión de las existencias públicas con fines de la seguridad alimentaria, de conformidad con el mandato y los plazos de la decisión adoptada en la 10ª Conferencia Ministerial.
11. La Conferencia Parlamentaria confirma que la prohibición y la eliminación de ciertas formas de subsidios a la pesca en el marco de la OMC, y de conformidad con el compromiso establecido en el ODS14.6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, será un importante avance en la promoción del desarrollo sostenible de los recursos pesqueros marinos, controlando la pesca indiscriminada y evitando el agotamiento de este recurso marino. El trato especial y diferenciado apropiado para los Miembros en desarrollo y los menos adelantados debería formar parte integrante de las negociaciones de la OMC sobre las subvenciones a la pesca, teniendo en cuenta la importancia de este sector para las prioridades de desarrollo, la reducción de la pobreza y los medios de subsistencia. La elaboración de reglas para la prohibición y eliminación de ciertas formas de subsidios, la asistencia técnica a los Miembros en desarrollo y los exámenes de implementación ayudarán a lograr este objetivo.
12. La Conferencia Parlamentaria tomó nota del establecimiento del Foro Mundial sobre el exceso de capacidad siderúrgica. Reconocemos que el exceso de capacidad en la industria siderúrgica y otras industrias es un problema global que requiere una acción mundial. Es importante que los países tomen medidas para evitar las distorsiones de los precios y para promover la reestructuración del sector en función de las exigencias del mercado.
13. Dada la creciente importancia del comercio de servicios en el comercio mundial, deberían hacerse todos los esfuerzos posibles para reactivar las negociaciones sobre servicios en la OMC, incluido un marco para facilitar el comercio de servicios. También debemos protegernos contra el creciente proteccionismo, particularmente en el área del movimiento temporal de profesionales.

14. También celebramos el creciente interés entre los Miembros de la OMC en otras áreas de la agenda comercial internacional del siglo XXI. Las micro, pequeñas y medianas empresas (MPME) representan una gran proporción del empleo, especialmente de mujeres y jóvenes, en muchas economías nacionales, pero deben adquirir una importancia similar en el comercio internacional y necesitan un mayor apoyo de la OMC. El comercio electrónico podría reducir significativamente los costos de hacer negocios a través de las fronteras, particularmente para las MPME. Hacemos hincapié en la necesidad de que la OMC promueva políticas específicas para alentar una participación más amplia e inclusiva de las MPME en los mercados mundiales. Tomamos nota que la inversión y el comercio se refuerzan mutuamente como motores del crecimiento económico mundial.
15. Alentamos a los formuladores de políticas a incorporar la importancia de las mujeres en las políticas macroeconómicas; el empoderamiento de las mujeres puede acelerar la erradicación de la pobreza.
16. La iniciativa de Ayuda para el Comercio de la OMC es un vehículo importante para ayudar a los Miembros en desarrollo más pobres a superar los obstáculos en materia de infraestructura relativa al suministro y al comercio, que limitan su capacidad de participar en el comercio internacional y de beneficiarse de este. Acogemos con satisfacción el hecho de que los desembolsos alcanzaron los US\$ 39.8 mil millones en 2015, el último año para el cual existen cifras disponibles. Esta es la cifra más alta hasta la fecha para un solo año. Hacemos hincapié en la necesidad de mantener este impulso y maximizar el impacto de esta ayuda.
17. Sin embargo, seguimos profundamente preocupados por las crecientes desigualdades económicas, especialmente dentro de los países. Los países en desarrollo, en particular los PMA, deben tener la libertad de aplicar políticas nacionales adecuadas para garantizar que una mayor eficiencia comercial dé lugar a más oportunidades de empleo. Las políticas comerciales deben ir acompañadas de medidas fiscales y monetarias apropiadas para generar empleos, impulsar la productividad y promover un crecimiento económico sostenido e inclusivo. Se necesitan otras políticas favorables al desarrollo de competencias y a la transferencia de tecnología, y la comunidad internacional debería ayudar a los países en desarrollo a este respecto.
18. Hacemos un llamamiento a todos los Miembros de la OMC a proceder al nombramiento de los Miembros del Órgano de Apelación, a fin de asegurar el buen funcionamiento del sistema de solución de diferencias de la OMC.
19. Hacer frente a los desafíos que enfrenta la OMC requiere la participación continua de los parlamentarios. Como representantes electos del pueblo, los parlamentarios están en condiciones de escuchar y transmitir las preocupaciones y aspiraciones de los ciudadanos, las empresas y las organizaciones no gubernamentales, mejorando así la transparencia de la OMC y fortaleciendo la aceptación y el apoyo público al comercio justo y equitativo para todos. Instamos a la OMC a que haga pleno uso de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC y a asegurar que los parlamentarios tengan acceso a todas las informaciones necesarias para realizar eficazmente sus actividades de control y aportar una contribución constructiva a las políticas en materia de comercio, lo que debe comprender una participación activa en la formulación y la implementación de las políticas de la OMC, por la OMC y sus Miembros. Las nuevas políticas comerciales deben ser debidamente estudiadas en el interés de sus ciudadanos.